

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA DEL SECRETARIO AUDITOR
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 47

SALINAS 1964-65

ORDENANZA REAJUSTANDO EL VIGENTE PRESUPUESTO ORDINARIO, AÑO ECONÓMICO 1964-65, EN LA CANTIDAD DE \$300.00, EN SUS SECCIONES DE INGRESOS Y DE EGRESOS, PARA CREAR NUEVAS PARTIDAS Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO : En la sección de Ingresos del Presupuesto Ordinario para el año económico 1964-65, se consignó bajo el epígrafe "170-Rentas Propiedades Municipales" la partida "1708-Arrendamientos Sitios Públicos".

POR CUANTO : El contrato por el arrendamiento sitios Públicos ha sido aumentado en la cantidad de \$300.00, estando la misma disponible para un reajuste.

POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra : Reajustar como por la presente se reajusta, el vigente presupuesto ordinario correspondiente al año fiscal 1964-65, según quedó fijando por la Ordenanza Núm. 30, adoptada por esta Asamblea el 6 de mayo de 1964, para que sea así:

Sección de Ingresos

170-Rentas Propiedades Municipales

1708-Sitios Públicos, \$300.00

Sección de Egresos

(Creación)

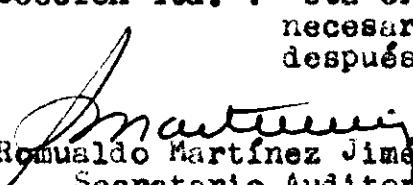
3022- Compra Fuegos Artificiales, \$200.00

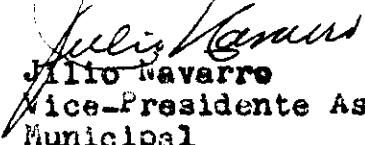
3023- Servicio Música y Diana, \$100.00

Sección 2da. : Por la presente se ordena al Secretario-Auditor Municipal practique en los libros de contabilidad a su cargo los asientos pertinentes a los fines de dar cumplimiento a esta ordenanza.

Sección 3ra. : Copia de esta ordenanza será enviada al Hon. Secretario de Hacienda de Puerto Rico para su conocimiento y fines pertinentes.

Sección 4ta. : Esta ordenanza, por ser de carácter urgente y necesario, regirá con efecto inmediatamente después de ser aprobada.


Romualdo Martínez Jiménez
Secretario Auditor


Julio Navarro
Vice-Presidente Asamblea
Municipal

Aprobada por la Hon. Alcaldesa Interina, Doña Carmen Rivera de Sánchez, a los 24 días del mes de junio de 1965.


CARMEN RIVERA DE SÁNCHEZ
ALCADESA INT.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA DEL SECRETARIO AUDITOR
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 47

- 2 -

SERIE 1964-65

CERTIFICACION

YO, ROMUALDO MARTINEZ JIMENEZ, Secretario-Auditor Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 47, Serie 1964-65, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión extraordinaria del día 23 de junio de 1965, y aprobada por la Hon. Alcaldesa Interina el día 24 de junio de 1965.

Se certifica, además, que dicha Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Julie Navarro, Ramón Rivera Mercado, Fidel Moret, Encarnación Rivera, Pablo Guzmán, Herminio Vega, Ramón Panahria, Sixto Rodríguez Luna, Santiago Rodríguez Lebrón, Andrés Bonilla y Ernesto Aponte. Ausentes: Francisco Vázquez Clauells y Alfonso Ortíz.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 25 de junio de 1965.

Romualdo Martínez Jiménez
Romualdo Martínez Jiménez
Secretario-Auditor